Año XV. Jueves 1.º de Octubre de 1885 Núm. 2694

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 20.*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20.*
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.º 3.º 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Setiembre.—Dia 30 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 50 *ms.* 3 *s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm.
15	28	21'5	761'0	78	Despejado.	S. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 30.—Temperatura—á las ocho de la mañana 14 sobre 0; á las doce 21 sobre 0; á las siete de la tarde 17 sobre 0.

El barómetro señaló 759 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 28.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 30. No contiene disposicion alguna de interés provincial.

España é Inglaterra.

Más datos acerca de las Carolinas:

Segun la Agencia Havas, el representante de la Gran Bretaña en Madrid ha dirigido el 17 del corriente mes á nuestro ministro de Estado la nota siguiente:

«Señor ministro: Tengo el honor de remitir á V. E. un *Memorandum* respecto á una conferencia que tuvo lugar en 13 Noviembre 1876, entre el presidente del Consejo de ministros y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica en Madrid, sobre la libertad de comercio en ciertos archipiélagos de la parte occidental del Pacífico.

Vuecencia observará que al final de esta conferencia de que sir H. A. Layard dió cuenta al gobierno de la reina, el presidente del Consejo afirmó con insistencia que España nunca ha reclamado la soberanía de las islas Carolinas.

Al recordar á V. E. esta entrevista, el secretario de Estado de S. M. la reina para los Negocios extranjeros, me encarga hacer observar á V. E. que el gobierno inglés no puede comprender como el de S. M. católica pretenda hoy una soberanía que tan explícitamente ha declarado no pertenecerle.

Aprovecho, etc.

M. DE BUNSEN.»

El *Memorandum* dice así:

«Al terminar una conversacion entre el presidente del Consejo de ministros y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica en Madrid el 13 Noviembre 1876 acerca de la libertad de comercio en ciertos archipiélagos de la parte occidental del Pacífico, sir H. A. Layard recordó á S. E. que el Gobierno español no habia ni siquiera acusado recibo de la protesta que el (sir H. A. Layard) habia dirigido á D. Alejandro Castro el 4 Marzo de 1885 contra las pretensiones de España á la soberanía de las islas Corolinas. Sir H. A. Layard repitió que el gobierno de S. M. británica habia resuelto oponerse á toda tentativa eventual de las autoridades españolas para traducir en hechos tales pretensiones.

En respuesta á esta observacion, el Sr. Cánovas del Castillo afirmó categóricamente y repetidas veces, que España nunca pretendió la soberanía del grupo de las islas Carolinas.»

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 28 Setiembre 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Completa calma política en las presentes circunstancias. Ausente el jefe del partido liberal que ha salido para los Santos de la Humosa en compañía de los señores Gonzalez (D. Venancio), Abascal, Albareda y Enriquez, terminaron los comentarios que produjo su visita á Palacio, no todos benévolos ni justificados y algunos con determinada tendencia á interpretar, por ciertos detalles de escasísima importancia, ideas é intenciones de elevadísimas personas que deben estar por su significacion al abrigo de temerarias y no bien meditadas suposiciones.

Ayer se recibieron en Madrid pliegos oficiales de Berlin y de Roma, y aunque en los círculos donde debe tenerse conocimiento de lo que aquellos contienen, se les niega importancia, créese con bastante fundamento que no son ajenos á la cuestion palpitante con Alemania; pero como continúa presidiendo la mas absoluta reserva en estas gestiones, nada se sabe, en verdad, de cierto y positivo. Ya sabe V. que muchos periódicos han anticipado la solucion del conflicto, y si bien en estas materias de carácter internacional es ciertamente pueril y temerario alardear de don profético seguro, no solo porque muchos de estos asuntos tienen á las veces un término inopinado y poco lógico, sino porque un incidente, un acontecimiento grave que en cualquiera de los dos países ocurre, puede torcer y hasta cambiar por completo el curso de los sucesos, generalízase, no obstante, la creencia de que al fin y al cabo no sufrirá nuestra patria desmembracion en su territorio, si bien se teme que su soberanía se vea algo mermada tanto en el archipiélago de las Carolinas como en el de las Palaos. No hago mas que consignar los rumores de la creencia que mas vuelos ha tomado en la opinion pública.

La suscricion abierta en el Centro militar para la construccion del torpedero *Ejército*, alcanza ya á una cifra respetable, 30.000 duros, y en vista de tan lisongeros resultados, prepárase á salir para el extranjero la comision nombrada para la adquisicion del indicado buque.

Las últimas noticias recibidas de Escañuela acerca del estado de salud del duque de la Torre, son por todo estremo graves, llegándose á asegurar que ofrece pocas esperanzas de vida, lo que no es de estrañar si se tiene en cuenta su avanzada edad y sus largos padecimientos. El alejamiento de la política del veterano general y la herencia de su jefatura, recogida ya por su sobrino el señor Lopez Dominguez, constituyen motivos bastantes para asegurar que la desaparicion de aquel hombre público que ha venido teniendo en la política una influencia tan poderosa y decisiva desde la revolucion de Setiembre, no determinará cambio ni variacion alguna en la actitud de los partidos liberales monárquicos.

El 25 descargó sobre Córdoba una horrorosa tormenta que causó daños de consideracion, habiendo caido en el mismo dia una fuerte y copiosísima lluvia en Barcelona que anegó parte de la ciudad y produjo muchas pérdidas materiales.

S. M. el rey se halla más aliviado de la enfermedad que viene padeciendo.—J.

Gacetilla General.

Hemos sabido por conducto que nos merece entero crédito, que la corporacion municipal de Besalú tiene acordado el ensanche ó prolongacion de uno de los lados de la fachada tan admirada por los artistas como digna de conservacion, de la antigua y venerable iglesia de San Pedro de aquella villa.

Parece que el Ayuntamiento se funda en la necesidad que tiene de construir un local para escuelas por exigirlo así el Inspector de instruccion primaria, por mas que reconozca que con las obras indicadas quedaria inutilizado uno de los mas notables monumentos de la provincia. Como no vemos, empero, la imposibilidad de atender á las necesidades de la enseñanza y á las de la conservacion de nuestras antigüedades, llamamos la atencion de quien corresponda para que no se lleve á cumplimiento un acuerdo á todas luces criticable, sin perjuicio de insistir mas sobre la materia, caso de que nuestra mocion no fuese atendida, cosa que no esperamos.

—Del distinguido y estudioso abogado del Vendrell D. Victorino Santamaria, autor de varias obras, hemos recibido un formulario impreso para la redaccion de los contratos de compraventa de vino, trabajo que está escrito con suma claridad y precision, motivo por el que, felicitamos por ello á su autor y lo recomendamos á los compradores y vendedores de vino al por mayor.

—Crea nuestro colega *La Epoca* que nos honra ocupándose de vez en cuando de lo que dice LA LUCHA, que en lo que tenemos dicho sobre el barco aleman que ha recorrido las radas del litoral comprendido entre el Cabo de Creus y Rosas, sobre todo hasta Cadaqués, no tiene nada que ver con buque alguno naufragado ni busca del sitio en donde naufragó como ha dicho un periódico de Barcelona, si no que se trata de un buque que huyó tan pronto como nuestros barcos se apercibieron de sus manejos.

—*El Diluvio* tiene un amigo en San Juan de las Abadesas á quien, de seguro, nosotros habremos hecho alguno de esos favores que causan sensacion y dejan memoria, á juzgar por la inquina con que nos trata y las tonterias con que nos distingue. Porque hemos dicho que un periódico ha dicho que en aquella poblacion han muerto trecientos individuos del cólera y hemos trasladado la noticia á *El Diluvio*, se apresura ese *amigo* á decirle al colega que es falso el número, que está dispuesto á probarnos que cinco y ocho son cuarenta y tres y que ello no obstante, nuestro Director estuvo en S. Juan y fué muy obsequiado por sus amigos.

¿Que parece el raciocinio á nuestros lectores? Nosotros no vemos la tostada y al periódico que dió la noticia trasladamos lo que dice ese celoso defensor de los *fueros mortuorios* á quien, si nos dice su nombre, tendremos presente para convidarle á comer si alguna vez volvemos á San Juan y nuestros amigos nos obsequian; eso si no se esconde en casa alguna como hizo cuando pasamos por la calle en donde vive el señor Blanchard, porque en tal caso, no satisfará su apetito.

¡Parece mentira haya hombres que llamándose formales, cometan necedades de tan grueso calibre¡

—Podemos afirmar, sin temor á ser desmentidos en justicia, que en Montagut solo han fallecido del cólera los tres únicos atacados que se han registrado y que, desde que fallecieron, en aquel pueblo no ha vuelto á ocurrir invasion alguna siendo satisfactorio el estado de la salud pública.

—Ayer la Comision Provincial estaba en sesion examinando cuentas municipales.

Segun noticias que adquirimos, lleva examinadas unas ochocientas y aprobadas pendientes de la firma del señor Gobernador, unas sesenta próximamente.

Lástima que el espíritu de imparcialidad de que por regla general está animada la Comision, no impere cuando se trata de otros asuntos tambien relacionados con cuentas y aconseje medidas injustas á nuestro modo de ver de las cuales pensamos ocuparnos muy en breve bien á nuestro pesar.

Lo mejor fuera que cuando algun Diputado de la Comision Provincial carece de imparcial criterio para entender de ciertos asuntos, dejara de actuar como juez y parte mas ó menos directa y le sustituyera otro Diputado ajeno á los asuntos de la localidad de que se trate y de carácter sufi-

ciente para no accederá recomendaciones ni á influencias de campanario. ¿Se quiere justicia y sujecion á la ley? Pues óbrese arreglado á ley y justicia sin que ciegue la pasion política y sin dejarse llevar de amigos y hasta de compañeros oficiosos.

Ya hablaremos mas claro otro dia, si se persiste en hacer escepciones á la marcha, por lo regular justiciera, de la Comision Provincial.

—Estamos de enhorabuena, porque segun las noticias oficiales y particulares recojidas y adquiridas anoche, ni en esta ciudad ni en el Santuario de los Angeles se registró ayer caso alguno sospechoso.

—Si nuestros informes no son equivocados, muy en breve se celebrará el enlace de una conocida y agraciada señorita de Figueras con un jóven simpático y de posicion muy desahogada.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar las manos á nuestros amigos de San Juan de las Abadesas los señores Solés y Rodá, Alcalde y Secretario de aquella poblacion.

Esto se lo decimos en secreto al Corresponsal de *El Diluvio* para que lo sepa y no lo diga.

—Con satisfaccion consignamos que, debido al celo y actividad de nuestra primera Autoridad civil, ayer se remitió á la Direccion General de Beneficencia y Sanidad la relacion de créditos pendientes de pago por atenciones sanitarias del año próximo pasado en los lazaretos de Port-bou, Puigcerdá y La Junquera.

Ahora es la ocasion de que los Diputados ministeriales por esta provincia, hagan comprender en aquel Centro la necesidad de consignar fondos suficientes á cubrir tan justísimos créditos, los cuales ascienden á 13,583 pesetas y 83 céntimos.

—Se ha ordenado al Alcalde de Ribas, prohiba en absoluto á los dueños de la fábrica Peyra Pasinas y Compª, alli establecida, se abstengan por completo de llevar al rio Fresser los resíduos de su seccion de tintoreria, porque las materias empleadas en esta industria pueden ser altamente perjudiciales á la salud pública de aquel vecindario que utiliza las aguas del mencionado rio para sus usos como potables.

Muy bien señor Gobernador.

—Al Alcalde de Salt, se le ha impuesto la multa de ciento veinte y cinco pesetas por consentir la venta de carne de cerdo antes de la época que está determinada.

—El parte sanitario recibido ayer en este gobierno, arroja el siguiente resultado:

Bañolas atacados 2, fallecidos 0.—Las Llosas los dias 26, 27 y 28, 8 y 1.

En el litoral no hay pueblo alguno epidemiado.

Remitido.

Gerona 28 Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: me veo en la necesidad de molestar su atencion y suplicarle espacio en las columnas de su periódico, para dar una satisfaccion al público que, inconcientemente, se hace eco de ¡calumnias que inventan y propalan unos cuantos *caballeros* que se creen y pasan por personas ilustradas, sin que ninguno tenga valor bastante para hablarme cara á cara ni denunciarme ante mis superiores con la firma propia, porque solo obran á impulsos de un bastardo deseo que no han de lograr mientras tenga la confianza de la Corporacion provincial que tiene la direccion suprema de la Beneficencia, segun el reglamento vigente en esta materia.

Siempre que publicamente han manifestado errores en mi administracion, se han visto obligados á rectificarlos por ser falsos los conceptos emitidos, y actualmente no podian dejar de inventar alguna nueva calumnia para oscurecer mi nombre y llenarlo de oprobio, y aprovechando la permanencia de parte de los acogidos en el Santuario de los Angeles, han hecho circular el rumor de que se les tenia alli sin apenas darles de comer, abandonados por completo á sus instintos y sin atenderlos en la enfermedad que invadió á algunos de ellos. El público, que no conoce los perversos planes de los *caballeros* á que me refiero, oyendo lo que se dice á cara cubierta en cafés, tertulias y paseos sin que nadie se atreva á decir el autor que ha inventado la especie, el público digo, cree lo que se le dice y á mi me toca desmentir con datos que pongo á disposicion de todo aquel que quiera examinarlos y comprobarlos.

El dia cuatro de los corrientes salieron para el Santuario de los Angeles 144 asilados en el Hospicio provincial, clasificados en la siguiente forma.

Párvulos ó sean niños	de 5 á 7 años...	25	144
Adultos	de 7 á 10 id.	53	
»	de 10 á 17 id.	66	

acompañados de dos hermanas de la Caridad, un profesor Médico y dos ayos.

Los indicados acogidos han tenido para las comidas, hasta la fecha, lo siguiente:

Pan..	2.285	Kilógramos.
Carne.	329	id.
Tocino. . . .	120	id.
Bacalao. . . .	80	id.
Patatas. . . .	640	id.
Arroz.	208	id.
Fideos.. . . .	150	id.
Judias.	240	Litros.
Garbanzos. . .	240	id.

Todo lo cual fué entregado por la señora Superiora de las Hijas de la Caridad, de acuerdo con la Administracion, á la que la representa en el indicado Santuario, cuyas cantidades repartidas por dias y por el número de acogidos, prescindiendo de las diferencias de edad, que suponen mas cantidad de alimento para los de mayor edad, dá el siguiente resultado en número redondo y en el sistema de medidas antiguas:

Pan por dia é individuo..	1 libra 6 onzas
Carne.	4 onzas
Tocino.	1 onza.
Bacalao.	1 onza y 1[1/2].
Arroz.	1 id. y 1[1/2].
Fideos.	1 id.
Patatas.	4 id.
Judías para el número total.	3 mesurones.
Garbanzos para id. id.	3 idem.

De manera que la alimentacion de los acogidos ha sido:

Almuerzo, sopa y tres onzas de pan seco.

Comida, rancho compuesto de arroz, 1 y 1[1/2] onzas ó una onza de fideos; patatas 4 onzas, tocino 3[1/4] de onza, carne 4 onzas ó bacalao una y media onza, garbanzos 3 mesurones, judias tres mesurones, pan seco nueve onzas.

Cena; sopa y pan seco seis onzas, todo por individuo, escepto los garbanzos y judías que es por la totalidad de los albergados.

El régimen alimenticio que años pasados se usaba en la Casa Hospicio, se reducia, como comida principal, en sopa de fideos, y como segundo plato, sopa de arroz convenientemente aliñadas, régimen alimenticio que mejoró en gran manera la nueva organizacion de la Beneficencia provincial y que, hoy por hoy, en atencion á las circunstancias sanitarias, se ha modificado con el uso diario de carne de primera clase, que se entrega en esta y se recibe en los Angeles en reses enteras, de cuyas operaciones, así como de la confeccion de los alimentos, están encargadas las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul, que basta su nombre sin necesidad de encomiarlas, para que todo aquel que tenga buena fé, se convenza de la falsedad de la noticia echada á volar por quienes no reparan en los medios para lograr un fin que nada tiene de plausible ni de humanitario.

Termino aquí, esperando que las personas que imparcialmente quieran examinar mis actos como Administrador de los establecimientos de Beneficencia, lo hagan y á ello invito á todos los que lo juzguen necesario, y se convencerán que en las noticias circuladas no hay sino un deseo, deseo que, como no pueden realizar por falta de hechos exactos y positivos, procuran por medio de la calumnia y la injuria manchar mi nombre; pero la conciencia tranquila y la aprobacion que hasta el presente ha tenido mi administracion, son circunstancias bastantes para que no me inmuten ni me hagan mella las noticias inventadas ni las que en lo sucesivo se inventen. Interin no vengan autorizadas con firma al pié, para mi solo obtendrán el mas absoluto desprecio.

Le doy las gracias Sr. Director, y me ofrezco de V. su mas atento S. S. q. s. m. b.—*Luis de Marlés.*

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 30 de Setiembre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'40	59'50
Id. id. exterior.		59'27 1[1/2]	59'37 1[1/2]
Id. deuda amortizable..		77'75	78'00
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	88'90	89'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	92'75	93'25
Id. Hispano Colonial.	1250	93'50	94'00
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'25	18'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	36'25	36'50
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	105'00	105'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	53'75	54'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	43'50	43'75
Id. y Minas de San Juan de las Abades as.	500	85'00	85'50

Telégramas de nuestro servicio particular.

Provincias.

A consecuencia de las grandes corrientes que han tenido lo mismo el rio Nervion que el Durango en estos últimos meses, ha sido arrastrada parte de la base de sustentacion de una de las pilas del puente de Arizbarrena, situado á cinco kilómetros de Bilbao, sobre el ferro-carril central de Vizcaya.

Para prevenir un siniestro, la compañía ha adoptado la determinacion de que los viajeros se apeen á la cabeza del puente y lo pasen á pié.

—Ha habido un formidable incendio en el sitio de La Loma de la Higuera, término de Chiclana.

El fuego corrióse por la derecha del Pago del Humo y la izquierda de la hacienda nombrada El Jardal, llegando hasta el sitio de Hosanejo, consumiendo una extension de 700 fanegas de tierra de rastrojo, pasto y monte bajo.

—Parece que un individuo que se dedicaba á pescar, se hallaba merendando en Mataco (Vitoria), cuando se le acercaron tres hombres, le taparon la cara con una chaqueta, le apalearon, le arrastraron por las piernas, y dejándole por muerto, se retiraron tranquilamente, no sin que uno de ellos opinara que se le debia arrojar á una zanja.

Noticiosa la familia del infeliz de lo ocurrido, marchó en su busca, habiéndole encontrado en una choza sobre un monton de paja, en tal estado, que hubo que conducirle al hospital civil.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

El Santo Angel Custodio.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Telégramas.

Madrid 29.—El Congreso de Amberes se ha reunido en secciones. Se ha ocupado en las letras de cambio, ha discutido un proyecto de ley sobre el tipo y ha deliberado sobre la capacidad para obligarse por medio de letras, habiendo decidido que esta capacidad se rija por la ley civil ó mercantil de los que suscriban esos documentos y que los estranjeros puedan invocar la ley del pais en que los hayan firmado.

Madrid 30 á las 10'30 mañana.—Segun telégramas de provincias hay tranquilidad completa.

Se niega que se efectúe ninguna modificacion ministerial antes de que se reunan las Córtes.

—El Papa ha designado á ocho cardenales para que estudien la cuestion de las Carolinas y le presenten su dictámen, cuya redaccion se encargará á monseñor Galimberti.

—El dictámen de la comision nombrada para el Papa para que examine la cuestion de las Carolinas tardará 6 meses en quedar redactado.

—Los turcos han reforzado á Trípoli.

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Anúncios.